

Reconocimiento de idiomas por presentación de documentación de la EOI (Gratuito)

Ha de aportar el título de la Escuela Oficial de Idiomas, o en su defecto, un certificado de la Escuela Oficial de Idiomas en el que conste el idioma, nivel y la fecha de pago de tasas correspondiente a la expedición del Título.

- Se presentará la documentación a través de la Sede electrónica de la ULPGC, accediendo al siguiente enlace: <https://administracion.ulpgc.es/catalog/t/d2211ff3-da54-418e-9152-214ac333fccf> (en **Catálogo de trámites + Acreditación del nivel de idiomas**)

Por defecto se le requerirá que aporte las tasas, por lo que habrá de subir el título o las tasas de expedición en este apartado para poder finalizar el procedimiento.